



DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

Mexicali, Baja California; a 29 de noviembre de 2022.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
Oficio No. IEEBC/DCI/456/2022
Asunto: Informe Ejecutivo mes de noviembre

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 7 fracción XXIII del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento de Control Interno, durante el periodo comprendido del 01 al 29 de noviembre de 2022, al tenor de lo siguiente:

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, se informa lo siguiente:

A) Se llevaron a cabo los trabajos preventivos para que los servidores públicos de este Órgano Electoral cumplan con la obligación de rendir su declaración de inicio o conclusión durante el mes de noviembre a través del sistema **DECLARANET**:

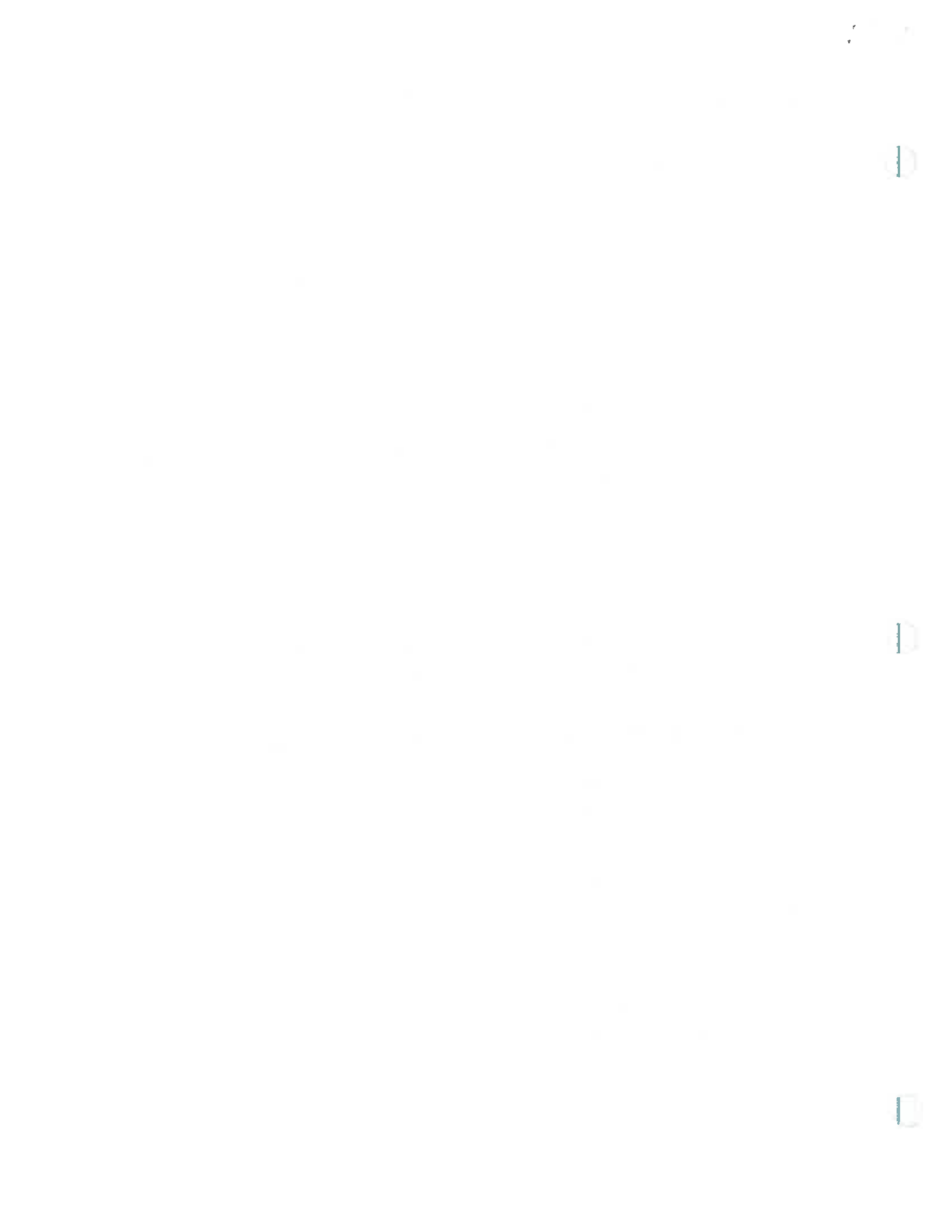
- **03** oficios a servidores públicos de este Instituto para que presenten su declaración de inicio y/o conclusión;
- así también se les contacto a **217** servidores públicos vía telefónica y por para que recordarles su obligación de presentar sus declaraciones

B) Se recibieron **09** declaraciones patrimoniales por parte de servidores públicos de este Instituto Electoral.

- C) Se brindó apoyo en la revisión de diversa documentación emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, en relación a los siguientes procedimientos:**
- Procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/14 para la contratación del servicio de renovación anual de 25 licencias google workspace business standard y 95 licencias google workspace business starter.
 - Procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/15 para la renovación del servicio de accesibilidad y usabilidad web inklusion en los dominios institucionales www.ieebc.mx y transparenciaieebc.mx por un año.
 - Procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/16 para la contratación del suministro e instalación de fibra óptica.
 - Procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/17 para la renovación por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube.

IA. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

- A) Se radicaron 14 expedientes de investigación, correspondientes del DCI/UI/22/2022 al DCI/UI/35/2022.**
- B) Se llevaron a cabo notificaciones personales relacionadas con el requerimiento en la omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial.**
- C) Se remitió a la Unidad Substanciadora y Resolutora dos Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, correspondientes a los expedientes EXP/DCI/UI/13/2022 y EXP/DCI/UI/20/2022.**
- D) Se dictó el acuerdo de archivo y conclusión de 3 expedientes de investigación.**



E) Se impartió el taller titulado "Procedimiento administrativo"; dirigido al personal de Instituto Estatal Electoral de Baja California; con un alcance de 80 servidores públicos de este Órgano Electoral.

IB. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

A) Se admitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de los siguientes expedientes de investigación y se ordenó el emplazamiento de las partes dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa:

INVESTIGACIÓN	EXP. DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
DCI-UI-14/2022	DCI-USR-005/2022
DCI-UI-11/2022	DCI-USR-006/2022

B) Se dio cumplimiento al emplazamiento ordenado en autos de los expedientes de responsabilidad administrativa, llevando a cabo las notificaciones de manera personal a las partes de los expedientes que a continuación se enlistan:

- DCI-USR-005/2022
- DCI-USR-006/2022

C) Se recibió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de los siguientes expedientes de investigación ordenando su estudio para en su caso admitirlo e iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa:

- DCI-UI-13/2022
- DCI-UI-20/2022

D) En colaboración con el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, se dio cumplimiento al exhorto ordenado en autos del expediente INE/OIC/INV/62/2022.

II.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, SIGUE TRABAJANDO EN LA SIGUIENTE ORDEN DE AUDITORÍA:

A) Ordenes de Auditoria DCI-A/02/22 y DCI/03/22; los cuales los periodos a revisar son del 01 de marzo al 31 de mayo y del 01 de junio al 30 de septiembre del ejercicio 2022 respectivamente y los rubros a revisar son los siguientes:

- Revisión y análisis documental de los Ingresos.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Revisión de Depósitos a Fondos de Terceros.
- Revisión de las Cuentas de Gastos por Comprobar, funcionarios y empleados y Otros deudores diversos.
- Análisis de la información financiera mensual.
- Verificar el cumplimiento de las Ministraciones del Financiamiento público a los Partidos Políticos en tiempo y forma.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



SILVIA BADILLA LARA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
29 NOV 2022
DESPACHADO

c.c.c. Control de oficinas del Departamento de Control Interno

